ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
Carrera 3 No. 19 71 La Vega Cundinamarca.

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-005-2026.

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR DIVINO NIÑO SEGÚN CONVENIO ICCU-652-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA SAN ANTONIO CON EL CASCO URBANO SECTOR CUATRO ESQUINAS SEGÚN CONVENIO ICCU-996-2025 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Estimados señores:

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS Y ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ, identificados con cedula de ciudadanía No. 91.290.496 y No. 63.346.030, respectivamente, actuando en nombre propio declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: ***PEQUEÑA EMPRESA*** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Floridablanca, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALIAS
PERSONA NATURAL
C.C 91.290.496

ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ
CONTADORA PUBLICA TF132835-T
C.C 63.346.030